

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE FLUIDRA, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA MERCEDES GRAU MONJO QUE PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC"), en los artículos 5.2 y 17.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. ("Fluidra" o la "Sociedad") y en el artículo 6(iii) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la "CNR") emite este informe positivo en relación con la propuesta de nombramiento de la consejera **Doña Mercedes Grau Monjo**, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (el "Informe"), con la categoría de consejera dominical, en representación del interés accionarial de Boyser, S.L., y de su filial íntegramente participada Boyser Corporate Portfolio, S.L.U., como accionistas de la Sociedad.

2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 decies de la LSC.

En la evaluación de la propuesta de nombramiento, la CNR ha tenido en cuenta (i) la Recomendación 14ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y los apartados 3 y 5 de la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la CNMV el 20 de febrero de 2019; (ii) la normativa de aplicación, incluyendo el Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la política de selección de consejeros de la Sociedad; y (iii) el carácter dominical de la consejera.

3. Aspectos considerados por la CNR

3.1 Competencia, experiencia y méritos

La CNR considera que Doña Mercedes Grau Monjo reúne la competencia, experiencia y méritos necesarios para el ejercicio del cargo de consejera de Fluidra, como se pone de manifiesto en el currículum que se adjunta como **Anexo** al presente informe, destacando los siguientes aspectos:

- Su perfil profesional altamente cualificado para el desempeño de las funciones de consejera dominical, tanto por su dilatada experiencia en el sector financiero y como consejera de otras sociedades, como su formación, experiencia y conocimiento en las áreas de dirección. En este sentido, cabe destacar que Doña Mercedes Grau ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en algunas firmas de banca privada y

banca comercial líderes nacionales e internacionales (Merril Lynch, Credit Suisse, Caixa Catalunya y Banca March).

- Asimismo, en la actualidad es socia de un relevante *multi-family office* y miembro del consejo de administración de gestoras de inversión y otras sociedades de capital riesgo.
- Combinación de atributos y habilidades de la candidata que le permitirán contribuir en las tareas desempeñadas por el órgano de administración de supervisión y control de Fluidra.

La experiencia, formación y perfil profesional de Doña Mercedes Grau Monjo acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejera y su experiencia y conocimientos en sectores y materias diversas relevantes para la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que su perfil profesional contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración.

3.2 Valoración que hace la CNR

3.2.1 Dedicación

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, se ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales de Doña Mercedes Grau Monjo, que se incluyen en el perfil profesional anteriormente expuesto, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a las Comisiones de las que pueda ser miembro en Fluidra.

3.2.2 Idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo de Administración y la CNR

En el análisis de la idoneidad de Doña Mercedes Grau Monjo se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional que aporta diversidad al Consejo de Administración. Analizado su currículum, la CNR considera que su perfil reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo de consejera de Fluidra, considerando que contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo.

Por otro lado, el perfil profesional de Doña Mercedes Grau Monjo se adecúa a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad.

Asimismo, la experiencia y conocimientos de Doña Mercedes Grau Monjo en sector financiero y alta dirección aportan mucho valor al consejo de Administración.

3.2.3 Adscripción a la categoría de consejera dominical

La CNR ha comprobado que la candidata propuesta reúne los requisitos para su nombramiento como consejera dominical, de conformidad con el artículo 529 duodecimos

FLUIDRA

de la LSC, en representación del interés accionarial de Boyser, S.L., y de su filial íntegramente participada Boyser Corporate Portfolio, S.L.U., como accionistas de la Sociedad.

4. Conclusiones de la CNR

En consecuencia, la CNR, a la vista de lo anterior, considera justificado y acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de Doña Mercedes Grau Monjo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el periodo de dos (2) años, con la categoría de dominical.

Anexo

Dña. Mercedes Grau Monjo es licenciada en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, con posgrado en finanzas internacionales en Stockholm School of Economics y Bocconi University (Milán). En el año 1993 obtuvo la certificación como representante Series 7 y Series 63 de la National Association of Securities Dealer (“NASD”) en Nueva York.

Desarrolló inicialmente su carrera en Banco de Progreso (banco de negocios del Grupo March) y en Merrill Lynch, donde alcanzó el puesto de *Vice-President*, con responsabilidades de dirección del negocio de *Private Wealth* de clientes de Cataluña y Baleares. En el año 2003, Dña. Mercedes Grau se incorporó como *Managing Director* a Credit Suisse, y fue miembro del Comité de Dirección de España y del Comité Estratégico de Credit Suisse Private Banking Europa (CSPB Europa), con responsabilidades de banca privada con exposición nacional y europea.

En el año 2008, se unió al equipo directivo de Caixa Catalunya, como Directora General de Banca Privada y Gestión de Activos, y miembro del Comité de Dirección de Caixa Catalunya. En su última etapa ejecutiva en Banca March, ocupó el puesto de Directora General con responsabilidad sobre el negocio de banca comercial y privada, además de ser miembro del Comité de Dirección y Ejecutivo de Banca March, donde lideró la expansión del negocio global del Grupo March en España.

En el pasado, también ha sido presidenta del consejo de CX Inversión SGIIC, S.A., consejera de Metrópolis y de Finaves IV, miembro de la junta directiva de Inverco Cataluña y de ESADE Alumni, y consejera de Elix Vintage Residencial SOCIMI, S.A. (sociedad que cotizó en el antiguo MAB, participada por KKR y Altamar, y que fue vendida a Allianz). A su vez fue partner y consejera de MdF family partners y consejera independiente de TREA Asset Management SGIIC, S.A.

En la actualidad, Dña. Mercedes Grau es socia y consejera del *multi-family office* Talenta Gestión SGIIC, S.A. compañía de asesoramiento patrimonial independiente y miembro del Comité de Dirección de la entidad. Asimismo, también es consejera independiente de las sociedades LogisFashion, S.A., Elix Rental Housing SOCIMI II, S.A., Elix Advice, S.A. y Boyser Corporate Portfolio, S.L.U. En enero de 2025 fue nombrada presidenta de ACG Spain, *Association for Corporate Growth*, entidad vinculada al crecimiento corporativo empresarial y M&A.

En paralelo a su carrera profesional, ha sido colaboradora de varias Fundaciones dedicadas a los niños. Entre otras, es colaboradora de la Fundación Small en el proyecto ARI del Hospital Clínic Barcelona y de EATICA, relativo a trastornos de la conducta alimentaria (TCA).